



DECRETO N° 3.385

LAJA, Octubre 02 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 614 del 28.07.11 de la I. Municipalidad de Laja
- 2.- Min. Int. (Ord) N°3200 de fecha 11.07.12 SUBDERE.
- 3.- Sesión de Concejo N° 27, Acuerdo N° 99 de fecha 25.07.12
- 4.- Memo N° 210 de fecha 08.08.12 que informa cuenta asignada.
- 5.- D.A N° 2.676 de fecha 09.08.12.
- 6.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-57-LP12 de fecha 07.09.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación a través del foro del portal.
- 8.- Ley 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-57-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-57-LP12 para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sistema Agua Potable Localidad Villa Laja y Otros", Código PMB-Acciones Concurrentes 8304120701.

2.- NÓMBRESE como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

Sr. Patricio Muñoz Poblete: Secretario Comuna de Planificación.

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.

Sr. Claudio Vásquez Gacitúa: Profesional de SECPLAN.

O quienes les subroguen.

3.- PUBLÍQUESE en el portal mercado público el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA

(S)

KSM/MVG/PMP
DISTRIBUCION: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.O.M.